POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

ADENDA N° 01

DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 72/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA ARTES GRAFICAS VISUAL, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 105/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA IMPRESIÓN DE ANTECEDENTES, FORMULARIOS Y TRÍPTICOS - PLURIANUAL (ID N° 303483).

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CRÍSPULO SOTELO CÁCERES, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 996.564, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3428, de fecha 20 de mayo del 2015, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, , la firma la firma ARTES GRAFICAS VISUAL, domiciliada en Humaitá N° 965 e/Montevideo y Colón, de la Ciudad de Asunción, Teléfono:(021) 446597/09891857998, con RUC Nº 2922317-2, representada para este acto por la Señora TELMA CELINA VILLASBOA con Cédula de Identidad Civil Nº 2.922.317, en su carácter de Propietaria, denominada en adelante "LA EMPRESA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda N° 01 del Contrato Principal N° 72/2016, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 105/2016 SBE para la "Impresión de Antecedentes, Formularios y Trípticos - Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

COMANDANCIA

CLAUSULAS ESPECIALES

CLAUSULA PRIMERA: Ampliación del monto

LA CONTRATANTE amplia el monto del contrato N° 72/2016 resultante de la Licitación Pública Nacional N° 105/2016 SBE para la "Impresión de Antecedentes, Formularios y Trípticos - Plurianual", según establece la Resolución de la Comandancia N° 1695 de fecha 23 de diciembre de 2016, quedando convenido que el monto máximo del presente contrato asciende a la suma de G. 5.163.038.- (Guaraníes cinco millones ciento sesenta y tres mil treinta y ocho).

CLAUSULA SEGUNDA: Listado de bienes ampliados

LOTE N° 5 IMPRESIÓN CALCOMANÍAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	20%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121507-017	Impresión de calcomanía - Escudo de la Policía Nacional	Artes Grafica Visual	Nacional	unidad	unidad	702	140	8.380	1.176.552
2	82121507-017	Impresión de calcomanía Insignia de la Policía Nacional	Artes Grafica Visual	Nacional	unidad	unidad	702	140	16.200	2.274.480
3	82121507-017	Impresión de calcomanía Identificación de la patrullera 8 x 1,5 cm con la sigla 911	Artes Grafica Visual	Nacional	unidad	unidad	702	140	5.420	760.968
4	82121507-017	Impresión de calcomanía Identificación de la patrullera 8 x 1,5 cm	Artes Grafica Visual	Nacional	unidad	unidad	700	139	6.842	951.038
									Total	**5.163.038**

CLAUSULA TERCERA: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

LA EMPRESA deberá ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al 10 % del monto total de dicha adenda, presentándola a la CONTRATANTE, en un plazo de 10 (diez) días de firmada la presente adenda.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

ADENDA N° 01

DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 72/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA ARTES GRAFICAS VISUAL, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 105/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA IMPRESIÓN DE ANTECEDENTES, FORMULARIOS Y TRÍPTICOS - PLURIANUAL (ID N° 303483).

CLAUSULA CUARTA: Disposiciones Finales
Todos los numerales quedan expresamente como lo establecido en el Contrato Principal sin modificación.

EN FE DE LO CUAL, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, las partes firman la presente Adenda, de conformidad con las leyes de la República en el día, 23 del mes de diciembre de 2016, en dos ejemplares, recibiendo cada una de las partes una copia.

TELMA CELINA VILLASBOA
Cédula de Identidad Civil Nº 2.922.317
Artes Grafica Visual

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA